



Генеральная Ассамблея

Distr.: General
21 September 2015
Russian
Original: Spanish

Совет по правам человека

Тридцатая сессия

Пункт 2 повестки дня

Ежегодный доклад Верховного комиссара

Организации Объединенных Наций по правам человека

и доклады Управления Верховного комиссара

и Генерального секретаря

Информация, представленная Управлением Народного защитника Колумбии*

Записка секретариата

Секретариат Совета по правам человека настоящим препровождает сообщение, представленное Управлением Народного защитника Колумбии**, которое воспроизводится ниже в соответствии с правилом 7 b) правил процедуры, содержащихся в приложении к резолюции 5/1 Совета. Согласно этому правилу, участие национальных правозащитных учреждений основывается на процедурах и практике, согласованных Комиссией по правам человека, включая резолюцию 2005/74 от 20 апреля 2005 года.

* Национальное правозащитное учреждение со статусом «А» аккредитации при Международном координационном комитете национальных учреждений, занимающихся поощрением и защитой прав человека.

** Воспроизводится в приложении в полученном виде только на том языке, на котором оно было представлено.



Anexo

• *[Español solamente]*

Aportes de la Defensoría al Cuestionario sobre " La impunidad y la seguridad de los periodistas"¹

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en su función de monitorear y advertir las dinámicas del conflicto armado, y analizar las condiciones que afecten las condiciones de seguridad de una comunidad o grupo social, para el caso requerido de periodistas o comunicadores sociales en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2015, advirtió el riesgo para esta población en 8 documentos de advertencia, correspondientes a seis (6) Informes de Riesgo y dos (2) Notas de Seguimiento.

Principalmente se advirtieron riesgos de la labor periodística en ocho (8) departamentos: Arauca, Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Putumayo y Santander, cuyo actor armado fuente del riesgo son: Las FARC, el ELN y los grupos post - desmovilización de las AUC.

Las principales afectaciones identificadas por la Defensorías del Pueblo que impactan directamente a periodistas, comunicadores o medios comunitarios tienen que ver con las amenazas directas contra su integridad personal, señalamientos, intimidaciones, ataques, extorsiones y homicidios, en general, por el tipo de trabajo de denuncia que realizan, bien sea por temas asociados a la defensa de los derechos humanos o en restitución de tierras de víctimas del conflicto armado.

Esta situación coincide con el panorama nacional que ha sido objeto de preocupación de la Defensoría del Pueblo para el 2014, donde aquellas personas que ejercen algún tipo de liderazgo en sus comunidades, y en particular los que tienen cercanía a los escenarios de participación de víctimas han sido objeto de amenazas y señalamientos por diferentes actores armados en las regiones. Para el caso de los periodistas y comunicadores las amenazas se han hecho vía telefónica, a través de panfletos o comunicados.

¹ La siguiente información fue presentada por la Defensoría del Pueblo como respuesta al Cuestionario de la Sección de Estado, Derecho y Democracia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; 30 de abril de 2015.

Listado general de Informes de Riesgo a periodistas y comunicadores sociales
2014 – 2015

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Último documento de advertencia</i>	<i>Actor armado fuente de amenaza o</i>	<i>Tipo de afectación identificada</i>
Arauca	Arauca	IR 029-14	Farc, ELN, Grupos Posdesmovilización	Amenazas
Antioquia	Puerto Berrio	IR 002-15	Farc, Autodefensas Gaitanistas	Amenazas, ataques contra la integridad personal, homicidio
Bolívar	María la Baja El Carmen de Bolívar San Juan Nepomuceno San Jacinto	IR 023-14	Urabeños, Rastrojos, Farc	Amenazas y ataques
Cundinamarca	Bogotá	Ns15-14	Farc, Grupos Posdesmovilización	Amenazas e intimidación
Meta	Puerto Rico Vistahermosa Puerto Lleras	IR 025-14	Farc	Extorsión
Santander	Barrancabermeja	Ns09-14	Farc, ELN, Grupos Posdesmovilización	Amenazas

Nota de Seguimiento 009-14, municipio de Barrancabermeja

Febrero 26 de 2014. El periodista cuyos datos personales se protegen, recibió una llamada en la que se le amenaza de muerte. La amenaza se produjo con posterioridad a la publicación de un informe del Observatorio de Paz Integral, en el que se advierte sobre la presencia de grupo armados ilegales en Barrancabermeja.

Actualmente 367 líderes y defensores de derechos humanos en Barrancabermeja cuentan con medidas de protección asignadas por la Unidad Nacional de Protección, distribuidas así: Defensores de derechos humanos [35], sindicalistas [37], periodistas [17], concejales [10] y particulares [268]. A su vez, cuentan con esquemas de protección colectiva las siguientes organizaciones: Asociación Campesina del Valle del Cimitarra, SINDISPETROL, ADECO, Unión Sindical Obrera, SINALTRAINAL, CREDHOS, ASODESAMUBA.

Nota de Seguimiento 015-14, emitida para Bogotá

Amenazas contra periodistas: En el ejercicio de su labor, los periodistas, analistas políticos y académicos, se han visto afectados por la acción intimidatoria de los grupos armados ilegales. La actividad que realizan estas personas, es considerada nociva por los grupos armados que ven afectados sus intereses ante las denuncias. En la mayoría de los casos la víctima desarrolla su tarea investigativa o periodística visibilizando la problemática de derechos humanos o presentando información judicial sobre la conducta de determinados factores de poder quienes posteriormente emplean las amenazas para intimidar.

28 de mayo de 2014. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) denunció que las amenazas contra un periodista independiente, las cuales no sólo continúan sino que han crecido y hay un plan para asesinarlo. La FLIP indicó que el pasado 22 de mayo la policía

judicial y la Fiscalía advirtieron a Guillén de un "gigantesco plan para asesinarlo", después de que el periodista y sus escoltas tuvieran que hacer "maniobras evasivas" para zafarse de dos vehículos que lo perseguían. De acuerdo con la FLIP, la Unidad Nacional de Protección (UNP), activó de inmediato un plan de emergencia y amplió el esquema de seguridad del periodista, quien está amenazado desde hace un año, lo que le ha obligado a abandonar el país al menos en dos ocasiones.

Informe de Riesgo 023-14, emitido para los municipios María la Baja, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y San Jacinto

En este conflicto por la tierra se ha recurrido a la destrucción de bienes civiles. En la Vereda Santafé, a comienzos de febrero de 2014, fueron quemadas ocho hectáreas de plátano y dos potreros de propiedad de un periodista de la Emisora Carmen Estéreo, Coordinador de la Plataforma municipal de organizaciones sociales y miembro directivo de la Mesa de Víctimas entre otras organizaciones sociales. Su predio no es objeto de restitución, sin embargo, el hecho podría deberse, según una de las hipótesis que se ha formulado, a las denuncias realizadas desde la emisora sobre irregularidades administrativas y a la actividad en defensa de los derechos humanos.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Información Visión Web ATQ, tiene registradas 23 peticiones con un total de 29 vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a periodistas y/o comunicadores, en los periodos comprendidos del 2 de mayo de 2014 al 28 de abril del 2015. (Se Anexa Cuadro).

Medidas pertinentes adoptadas para garantizar la rendición de cuentas por la violencia y los ataques contra periodistas, incluyendo la defensa y el apoyo:

En materia de prevención se ha remitido recomendaciones a la Unidad Nacional de Protección y a la Policía Nacional para que adopten medidas para prevenir atentados contra la vida, integridad y libertad personal.

En materia de protección se han proferido recomendaciones a:

1. Entidades territoriales para que adopten de manera urgente las medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de periodistas, con el fin de disuadir y neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales.
2. A la Unidad Nacional de Protección en conjunto con las autoridades territoriales, para que de manera conjunta se diseñen las medidas de carácter colectivo necesarias y complementarias a los esquemas de protección individual y que por competencia las que deba implementar.
3. Además a la Unidad Nacional de Protección que estas medidas de protección sean establecidas en consulta con las víctimas consideradas de manera individual y colectiva, teniendo en cuenta el enfoque diferencial tendiente a garantizar la vida e integridad.
4. A los Comités Municipales y Departamentales de Justicia Transicional, en el marco el subcomité de prevención y protección evaluar periódicamente la situación y promover las medidas de atención, prevención y protección ante las situaciones de riesgo y amenazas que se hayan presentado o se estén presentado para los periodistas.

La Defensoría del Pueblo a través de sus documentos de advertencia Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento, ha emitido recomendaciones para movilizar la respuesta institucional en materia de prevención, y en particular por los hechos advertidos para que se brinde protección de la vida de periodistas y comunicadores sociales.